

Imposición Directa de las Personas Físicas

FIGURAS TRIBUTARIAS	MODALIDADES DE TRIBUTACIÓN		PUNTO DE CONEXIÓN
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Tributación individual		Residencia habitual del contribuyente en el PV
	Tributación conjunta: unidad familiar con contribuyentes residentes en territorio común o foral		Residencia habitual en el PV del miembro de la unidad familiar con mayor base liquidable
	RESIDENCIA DEL CONTRIBUYENTE EN ESPAÑA		RESIDENCIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	Residencia habitual del contribuyente en el PV		Mayor valor de los bienes y derechos radique en el PV
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES			
Sucesiones	Causante residente en España	Residencia habitual del causante en el PV	Mayor valor de los bienes y derechos radique en el PV
	Causante residente en el extranjero	Residencia habitual del contribuyente en el PV	
Donaciones de bienes muebles o derechos	Residencia habitual del donatario en el PV en la fecha de devengo		Mayor valor de los bienes y derechos radique en el PV
Donaciones de inmuebles o derechos sobre los mismos	Localización del inmueble en el PV		
	Residencia habitual del donatario en el PV en el caso de que los bienes radiquen en el extranjero		
Seguros sobre la vida	Causante residente en el PV	Residencia habitual del causante en el PV	Realización del contrato por aseguradoras residentes en el PV o entidades extranjeras que operen en el PV
	Causante residente en el Extranjero	Residencia habitual del contribuyente en el PV	
Normativa Aplicable	<i>Foral</i> (salvo que el causante o donatario hubiera permanecido en territorio común un mayor número de días del periodo de los 5 años inmediatos anteriores, contados desde la fecha del devengo del impuesto.)		